

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



## **RESOLUCIÓN N° 0110-2022/SBN-GG**

San Isidro, 3 de octubre de 2022

**VISTO:**

El Memorándum N° 00461-2022/SBN-GG de fecha 30 de septiembre de 2022, de la Gerencia General; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución N° 0014-2022/SBN-GG de fecha 18 de febrero de 2022, se conformó la Unidad Funcional de Integridad Institucional dependiente de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, mediante Resolución N° 098-2022/SBN-GG de fecha 1 de septiembre de 2022, se designó a la servidora Terezinna de María Fernández Villena, por el periodo del 2 de septiembre al 2 de octubre de 2022, como Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional dependiente de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, en adición a sus funciones;

Que, con el Memorándum N° 00461-2022/SBN-GG la Gerencia General, requiere realizar las acciones correspondientes para la ampliación de designación de la servidora Terezinna de María Fernández Villena como Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional dependiente de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales hasta el 23 de octubre de 2022, debido a la solicitud de reprogramación de descanso vacacional del señor Carlos Yalta Sotelo;

Que, por las razones expuestas, corresponde ampliar la designación efectuada a la servidora Terezinna de María Fernández Villena mediante Resolución N° 098-2022/SBN-GG como Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional dependiente de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales hasta el 23 de octubre de 2022;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, Lineamientos de Organización del Estado, aprobados mediante el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, y modificatorias; Reglamento Interno de Servidores Civiles, aprobado mediante Resolución N° 153-2018/SBN-GG y modificatorias; y, en uso de la facultad prevista en el literal l) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado con la Resolución N° 011-2022-VIVIENDA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Ampliar la designación de la servidora TEREZINNA DE MARÍA FERNÁNDEZ VILLENA efectuada mediante Resolución N° 098-2022/SBN-GG como Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional dependiente de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, hasta el 23 de octubre de 2022; en adición a sus funciones.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a la servidora referida en el artículo 1 de la presente Resolución, así como al Sistema Administrativo de Personal para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Publicar la presente Resolución en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales ([www.gob.pe/sbn](http://www.gob.pe/sbn)).

Regístrese y comuníquese

ABNER RUBEN ROMERO VASQUEZ  
Gerente General  
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

**Por**